



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 13:10 (Trece horas con diez minutos) del día 03 (Tres) de Agosto del 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las oficinas del Cabildo, ubicada en calle Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, el Ingeniero Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, la Licenciada Oralia Ramos Montes, Encargado de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Licenciada Liliana Vanessa Azpeitia Soltero en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual el Ing. Juan Manuel Torres Arreola, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Lectura y en su caso, autorización del orden del día
- III. Asuntos varios; y
- IV. Clausura de la sesión

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité solicita al Secretario pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que éste manifiesta que se encuentran presentes tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

Liliana Vanessa Azpeitia Soltero



II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, a lo que la Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero toma el uso de la voz para exponer a los miembros del comité que durante los meses de Junio, Julio y lo que va de agosto se han turnado un total de 69 solicitudes de información del H. Ayuntamiento y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF del Municipio de Cautla, mismas que se han contestado en tiempo y forma.

De igual manera se dio cuenta a los integrantes de este Comité sobre la solicitud de información con número de Expediente Interno EXP.04-08-2023 y folio INC-311-2023 en la que se solicita lo siguiente:

“¡Buena tarde! 1) ¿Que sujeto obligado del Estado de Jalisco ha destinado desde la creación hasta la fecha del centro de justicia para la paz y el desarrollo (CEPAD) recursos públicos y con qué fecha? 2) ¿A cuanto asume el monto destinado desagregado por mes? 3) ¿Indicar quien tiene el registro de creación de este centro? 4) ¿Quien puede dar información sobre el trabajo de este centro y enviar cualquier informe que haya presentado? 5) ¿Documentos que lo avalen? 6) ¿Enviar versiones públicas de convenios y contratos con este centro? Todo desde su creación hasta la fecha.” (sic)

La respuesta fue emitida por el área de Sindicatura Municipal declarando la misma como información inexistente toda vez que a la fecha en el Municipio de Cautla, Jalisco no cuenta con un Centro de justicia para la paz y el desarrollo (CEPAD), motivo por el cual este sujeto obligado no ha destinado recursos públicos así como tampoco se cuenta con documentos tales como convenios y contratos suscritos con este tipo de Centros, a lo que los integrantes de Comité confirman la respuesta antes mencionada dado que efectivamente no se cuenta con Centros de este tipo en el municipio.



No habiendo más asuntos que tratar se declara clausurada la sesión a las 13:45 (Trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.



Ing. Juan Manuel Torres Arreola
Presidente Municipal y Presidente del Comité



Lic. Oralía Ramos Montes
Contralor e integrante del Comité.



Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero
Titular de Transparencia y Secretaria del Comité

